

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza aporte año 2013 para el
Comité de Bienestar Departamento Salud
Municipal)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/MRR/FMGR/ABAG/ehf
09/07/2014, Dec. N° 065.-

SANTA CRUZ, 09 de Julio de 2014. -

VISTOS:

El D.L. N° 3063, de 1980; el Decreto Exento N° 02536 del 13/12/2013, que aprueba presupuesto municipal para el año 2014; La Ley N° 20.647 del 08/01/2013, el Memorandum N° 03 del 25/06/2014, y el Cálculo presentado por el Comité Bienestar Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 20.647, el Municipio debe entregar un aporte de \$ 2.716.685.- para financiamiento de las actividades del Comité de Bienestar Departamento de Salud, de los funcionarios de Planta y Contrata .y;

DECRETO EXENTO N° 01480.-/

1- **AUTORIZASE** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para cancelar al **COMITÉ DE BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD** , la suma de \$2.716.685.- (Dos Millones Setecientos Dieciséis Mil Seiscientos Ochenta y Cinco Pesos) , correspondiente a aporte año 2013.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo al siguiente desglose;

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR \$
215.21.01.002.001.002	A Servicio Bienestar Salud Municipal	1.930.487
215.21.02.002.001.002	A Servicio Bienestar Salud Municipal	786.198
	TOTAL \$	2.716.685

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



FERMÍN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- Control (1)
- Comité Bienestar(1)
- Transparencia (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)